REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **36** **Fecha Estado:** 15/09/2020 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300120120000300	Ordinario	COPROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL BALSOS DE OVIEDO PH	CUSEZAR S.A. CUSEZAR	Auto aprueba liquidación COSTAS	14/09/2020		
05001310301220070005800	Ordinario	EDITH CRISTINA BERRIO OSORIO	ERICA MILENA VALENCIA JIMENEZ	Auto aprueba liquidación COSTAS	14/09/2020		
05001310301220130048400	Ordinario	MARIA RUBIELA MONSALVE HENAO	NUEVA E.P.S. S.A.	Auto cumplase lo resuelto por el superior QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA - EJECUTORIADO ESTE AUTO PROCEDASE AL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE POR CUANTO NO HUBO CONDENA EN COSTAS.	14/09/2020		
05001310301220130098600	Ejecutivo Singular	NELLY DE LAS MERCEDES TOBON GOMEZ	GUSTAVO PALACIO LOPEZ	Auto cumplase lo resuelto por el superior QUE CONFIRMO LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	14/09/2020		
05001310301620120039800	Ordinario	LUZ STELLA TAMAYO DE ARIAS	JOSE OCTAVIO BOTERO SERNA	Auto cumplase lo resuelto por el superior QUE CONFIRMA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	14/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310302120190035500	Ejecutivo Singular	CUANTUM SOLUCIONES FINANCIERAS S.A.	GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTION E INNOVACION	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE A FIN DE QUE, EN EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE ESTA PROVIDENCIA, MANIFIESTE SI PRESCINDE DE COBRAR SU CRÉDITO A LOS DEUDORES SOLIDARIOS, O SI, POR EL CONTRARIO, GUARDA SILENCIO, CONTINUARÁ LA EJECUCIÓN CONTRA DE GEXTION GRUPO DE EXPERTOS EN GESTÓN E INNOVACIÓN S.A.S Y EN LO DEMÁS, EN FIRME LA PRESENTE PROVIDENCIA, SE RESOLVERÁ SOBRE LA REMISIÓN DEL PRESENTE PROCESO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - SE ORDENA EL DESGLOSE DE LOS CHEQUES QUE FUERON ALLEGADOS PARA LA REFORMA A LA DEMANDA VISIBLE EN FOLIOS 39 A 48 Y DE LA CUAL DESISTIÓ POSTERIORMENTE.	14/09/2020		
05001310302120200000300	Ejecutivo Singular	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	OLGA LUZ DARY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Auto niega medidas cautelares SE NIEGA LA ORDEN DE OFICIAR A LA CIFIN-TRANSUNION	14/09/2020		
05001310302120200007000	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	Auto libra mandamiento ejecutivo DE PAGO- DECRETA MEDIDA CAUTELAR - RECONOCE PERSONERIA A LA ABOGADA GLORIA PIMIENTA PÈREZ- SE TIENE COMO DEPENDIENTE A FRANCY MILENA SUAREZ SILVA.	14/09/2020		
05001310302120200011100	Ejecutivo Singular	C.I.J. GUTIERREZ Y CIA. S.A.	ASAHI REFINING USA INC	Auto niega mandamiento ejecutivo DE PAGO.	14/09/2020		
05001310302120200011500	Ejecutivo Conexo	JOSÈ OCTAVIO BOTERO SERNA	LUZ STELLA TAMAYO LÒPEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo DE PAGO	14/09/2020		
05001310302120200012000	Verbal	SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.	JUAN GUSTAVO GIRALDO BETANCIUR	Auto requiere A LA PARTE DEMANDANTE PARA ESTABLECER EL DOMICILIO DEL DEMANDADO.	14/09/2020		
05001400301020190125301	Ejecutivo Singular	HANGAR 29 S.A.S	TRAIR SAS	Auto confirmado CONFIRMA AUTO DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2019 EMITIDO POR EL JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN- ORDENA LA DEVOLUCION DEL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN	14/09/2020		

ESTADO No. **36** **Fecha Estado:** 15/09/2020 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190089401	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JUAN DAVID BERRIO GOMEZ	Auto resuelve recurso APELACION - REVOCA EL AUTO DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2019 MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ TERMINADO POR DESISTIMIENTO TÁCITO EL PRESENTE PROCESO, Y EN SU LUGAR SE ORDENA LA CONTINUACIÓN DEL MISMO- SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA POR NO HABERSE CAUSADO- ORDENA DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR, UNA VEZ EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA.	14/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÀNDEZ.

SECRETARIO (A)